

## **CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EN DERECHO DE LAS OBLIGACIONES**

### **FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS.**

El Derecho de las Obligaciones es central en la formación del jurista. Su campo cubre un aspecto clave del Derecho en general. En pocas palabras, la teoría general del deber y la obligación así como de los derechos subjetivos.

En efecto, su territorio incluye todos los deberes jurídicos, tanto genéricos, correlativos de los derechos reales y absolutos, como concretos, es decir, las obligaciones de cualquier especie, recorriendo así, transversalmente, todas las disciplinas jurídicas.

Lógicamente, esta certificación pondrá énfasis en el Derecho Privado. Sin embargo, conceptos centrales como deber, obligación, derechos subjetivos, responsabilidad, negocio, contrato, culpa, daño, etc, -que tienen su raíz en esta materia y una larga tradición de sistematización, refinamiento conceptual y debate- sirven a todas las disciplinas del Derecho. Es fundamental que el jurista y el profesional refuercen y mantengan una visión actualizada y reflexiva sobre estos temas troncales. Esta certificación apunta a una formación en la que los conocimientos previos sean refrescados y actualizados, mientras que las habilidades y competencias críticas e interpretativas sean puestas en acto y desafiadas. La utilidad práctica es indudable.

El objetivo general es reforzar la formación de grado e introducir al cursante en los debates vigentes, aprovechando esta oportunidad para permitirle ejercitar sus habilidades en la interpretación jurídica y la argumentación. Por esa razón, cada tema que se incluye en el programa se integra como parte de un módulo a efectos de dar una visión sistemática. Cada tema, a su vez, se divide en dos segmentos: en el primero se repasa el estado del arte y, en el segundo, se introducen algunos de los debates abiertos más relevantes acerca de ese tema. Ello procura motivar al estudiante e invitarlo a participar en ese diálogo.

El objetivo específico de cada módulo es el siguiente. En el primero, visitar temas centrales de las fuentes de las obligaciones, con especial énfasis en el contrato. Luego, abordar la responsabilidad civil por violación de obligaciones (responsabilidad contractual). Finalmente, estudiar la responsabilidad extracontractual y el Derecho de Daños, cubriendo así la violación de deberes genéricos (derechos absolutos) y otras herramientas de redistribución de los daños en la sociedad contemporánea. Finalmente, una serie de conferencias de ex Profesores de

nuestra Facultad, autoridades en materia de Derecho Civil, otorga la posibilidad de entrar en contacto con la visión de algunos de los autores que han marcado el pensamiento jurídico en las últimas décadas.

Se espera obtener resultados en el plano de la práctica profesional pero con un anclaje en la reflexión de tipo académico, con lo cual la Certificación en Derecho de la Obligaciones aspira a constituir, también, un paso en la formación de posgrado tanto del operador jurídico como de quienes que ya están desarrollando actividad académica o pretenden hacerlo en el futuro.

#### **PERFIL DE EGRESO.**

Se espera que el egresado, abogado o escribano, haya puesto a punto sus conocimientos en los principales temas de Derecho de las Obligaciones y mejorado o reactualizado sus competencias interpretativas de las normas y sus destrezas de razonamiento jurídico en las materias de mayor debate actuales. Ello tanto con fines profesionales, como académicos, tanto por la clara implicancia práctica de los temas planteados, como por su carácter transversal a las distintas disciplinas jurídicas respecto de las cuales el Derecho Civil opera como Derecho Común.

#### **PERFIL DE INGRESO**

Titulación de grado como abogado o escribano, tanto de la UdelaR, de otras Universidades nacionales o extranjeras.

#### **EVALUACIÓN Y CONDICIONES PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN.**

Para aprobar el curso, el estudiante:

- 1) Deberá registrar asistencia de por lo menos 70% de las clases.
- 2) Para completar *cada uno* de los módulos y créditos correspondientes al mismo, deberá además asistir a, al menos, una de las seis conferencias a su elección.
- 3) Deberá aprobar una *breve prueba* escrita por cada uno de los tres módulos, que se hará a distancia, en base a una propuesta elaborada por el cuerpo docente para ser realizada en un máximo de dos horas.

- 4) El seminario se aprobará en función de la participación activa en el mismo.
- 5) Cumplido lo precedente respecto de todos los módulos y el seminario, se otorgará la Certificación Profesional en Derecho de las Obligaciones.

## **PLAN DE ESTUDIOS.**

La Certificación Profesional en Derecho de las Obligaciones está estructurada en 3 módulos, un seminario y 6 conferencias especiales.

Cada módulo se divide en varios temas. Cada tema comprende 2 clases de 2 horas cada una. La carga horaria total es de 90 horas distribuidas en seis meses efectivos de clase.

## **MÓDULOS**

### **I. Contratos (24 horas)**

El contrato es la herramienta central de la autonomía privada. En efecto, se trata del vehículo a través de los cuales los particulares pueden regular sus relaciones de manera libre y en función de sus propios intereses. Eso hace del contrato un elemento de la libertad personal en cuanto al manejo y planificación de las relaciones con otros sujetos. Es además, en el plano económico el factor ordenador de un mercado en tanto la planificación de las transferencias de productos e intercambio de servicios que operan en el mismo gira sobre los distintos negocios contractuales que articulan las relaciones de intercambio en la escena de una economía de mercado, incluyendo el plano internacional. Para completar la visión de las fuentes de derecho privado se adiciona un segmento sobre cuasicontratos.

Adicionalmente, el mundo el contrato presenta actualmente aborda los problemas propios de las relaciones de consumo y la asimetría negocial que tiende a resolver, en un principio, mediante las herramientas de protección del consumidor. Un aspecto relativamente reciente de la teoría del contrato que debe ser tenido en cuenta para completar su comprensión.

Este módulo pretende repasar temas centrales como el concepto de contrato, la validez, su interpretación, eficacia y la incidencia de temas actuales como la tecnología, la inteligencia artificial así como las diversas formas de interacción entre el derecho público y el derecho

privado en esta materia.

#### Temas

1. Introducción al Derecho de los Contratos
2. Contrato, validez y eficacia.
3. Interpretación e integración del contrato.
4. Contratos de consumo.
5. Cuasicontratos.
6. Contratación internacional

## II. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL (20 horas)

La responsabilidad contractual, que cubre todas las hipótesis de incumplimiento de obligaciones, y opera como derecho común al respecto para las relaciones obligacionales en distintos campos, empezando por el Derecho Privado, es un punto de apoyo importante para entender la dinámica de las interacciones entre sujetos vehiculizadas no sólo a través de contratos si no a través de otros eventos obligacionales, tales como las obligaciones cuasi contractuales o de otras fuentes.

En este módulo se visita el complejo concepto de incumplimiento y, luego, los distintos remedios que frente a él prevé nuestra legislación, así como una comparación conceptual con sistemas de derecho comparado contemporáneos (incluyendo el *common law*). Así, se cubren los tópicos de los distintos tipos de obligación, las diversas formas de cumplimiento y extinción, culpa, causa extraña, mora, daños y perjuicios y demás remedios.

#### Temas

1. Incumplimiento definitivo y temporal
2. Daños y perjuicios e intereses
3. Cláusula penal
4. Cláusulas resolutorias y acción resolutoria
5. Responsabilidad precontractual

### **III. DAÑOS Y RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (22 horas)**

El módulo de responsabilidad civil extra contractual y del derecho de daños da cuenta de una de las ramas principales de la responsabilidad civil junto con la contractual y permite explorar la nueva dimensión de responsabilidad en el marco del derecho de daños.

La propuesta incluye, entonces, una mirada hacia distintos mecanismos de redistribución del daño en sociedad que exceden a los clásicos del derecho civil.

De esa manera este módulo se articula sobre el eje de la responsabilidad civil extra contractual de nuestro Código y a él se adicionan las demás herramientas que se han ido creando para cubrir daños tales como los seguros obligatorios y otros mecanismos de responsabilidad objetiva o Seguridad Social. Este doble enfoque garantiza la completitud de la visión que se brinda a los estudiantes. Conceptos como ilicitud culpa daño factor de atribución nexos causal etc. conforman el programa.

#### Temas

1. Introducción al Derecho de Daños.
2. Daño. Liquidación del daño.
3. Factores de atribución.
4. Relación de causalidad.
5. Responsabilidad por hecho propio y por hecho ajeno.

### **III SEMINARIO DE ESTRATEGIAS DE DISEÑO CONTRACTUAL (8 horas)**

El seminario de estrategias de diseño contractual pretende, tomando como base los insumos de los módulos que integran la certificación en el campo contractual, introducir instancias de trabajo conjunto en donde los estudiantes junto con los docentes construyan y diseñen estrategias para enfrentar distintas situaciones problemáticas que se irán planteando a lo largo del seminario

## **CICLO DE CONFERENCIAS (16 horas)**

El ciclo de conferencias, de dos horas cada una, que conforma la certificación pretende brindar un complemento que permita la reflexión de los participantes sobre alguno de los temas tratados en los distintos módulos. Eso se realiza en contacto con alguno de los principales civilistas ex Profesores de nuestra Facultad de Derecho que han contribuido a la formación del derecho civil uruguayo en las últimas décadas y que nos brindarán, de primera mano, su visión sobre el estado actual de la materia y los problemas que quedan pendientes. En ese sentido este ciclo de conferencias pretende completar una presentación no sólo actualizada sino también dinámica del contenido de la materia y permitir a los participantes el diálogo con juristas cuyas obras seguramente ya son clásicos.

### **- Conferencistas:**

Jaime Berdaguer, Juan Blengio, Santiago Carnelli, Roque Molla, Dora Szafir  
(UDELAR) Roger Halson (Universidad de Leeds-Reino Unido)  
Diego Papayannis (Universidad de Girona-España).

### **- Temas:**

- Responsabilidad del Arquitecto, del Ingeniero, el Constructor y el Empresario (Ley 19726) - Interacción de los medios activos de la responsabilidad contractual (pena, indemnización, resolución)
- Derecho del consumo y sobre endeudamiento
- Operación económica y causa concreta
- Teorías contemporáneas del contrato
- Daños liquidados y penalidades en *common law*: abordaje comparativo

## 7. Tabla resumen de módulos, horas y créditos.

Módulo	Horas	Créditos
I. Contratos	24	3
II. Responsabilidad contractual	20	3
III. Daños y responsabilidad extracontractual	22	3
IV. Seminario: Estrategias de diseño contractual	8	1
V. Conferencias especiales	16 (2 obligatorias por cada módulo)	
Total	90	10

### CARGA HORARIA SEMANAL

Las clases se dictarán los días martes y jueves, en el horario de 19 a 21 hs.

El orden de los módulos y clases será secuencial.

El docente a cargo dictará las clases en forma presencial, en salón de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. El estudiante podrá optar en asistir presencialmente a cada clase o a distancia por plataforma.

El docente indicará el material básico correspondiente a las clases que dictará e indicará una breve bibliografía complementaria.

### PLANTEL ACADÉMICO

**Docentes:** Gerardo Caffera, Cecilia Fresnedo, Andrés Mariño, Jorge Rodríguez Russo, Carlos de Cores Helguera, Luis Larrañaga, Beatriz Venturini, Gabriel Fernández, Elías Mantero, Javier Miranda, Marcelo Amorín, Javier Berdaguer, Hugo Díaz, Andrés Mendive, Carlos de Cores Damiani, Mercedes Vilaró (UDELAR), Roger Halson (Universidad de Leeds-Reino Unido), Diego

Papayannis (Universidad de Girona-España).

**CONFERENCISTAS:** Jaime Berdaguer, Juan Blengio, Santiago Carnelli, Roque Molla, Dora Szafir (UDELAR)

**DIRECCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:** Director del Instituto de Derecho Civil Sala II-III-

Gerardo Caffera

**COORDINACIÓN ACADÉMICA:** por el Instituto de Derecho Civil Sala II-III-: Javier Miranda

**Costos.**

Módulo	Costo en UR*
I. Contratos	4,67
II. Responsabilidad contractual	4,05
III. Daños y responsabilidad extracontractual	4,43
Seminario: Estrategias de diseño contractual y Conferencias especiales	Sin costo para quienes hayan cursado todos los módulos anteriores.
<b>Total</b>	<b>13,15</b>

\*Los valores de las UR se actualizan en septiembre y marzo.

**Nota:** La inscripción y el pago puede ser por módulos o completa. Se aplican diversos descuentos, no acumulables. Se aplica el beneficio que le genere el descuento más alto al inscripto.

**Descuentos:**

- Por inscripción y pago del certificado completo: 30%
- Docentes grado 1 y 2 de la Facultad de Derecho: 40%
- Egresados de la Facultad de Derecho con menos de 5 años de recibidos: 25%
- Afiliados a: Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay, Asociación de Defensores Públicos del Uruguay, Asociación de Escribanos del Uruguay, Colegio de Abogados del Uruguay, Colegio de Traductores: 25%.

Para que se emita la Certificación Profesional, el estudiante debe aprobar todos los módulos o cursos de la Certificación. Los módulos acreditados quedarán automáticamente revalidados para una edición posterior del certificado, lo que implica que pueden completarse en más de un año.